

Inauguración del Barrio “Doctor René Favaloro”

El **17 de enero de 2008**, con la presencia de la Presidenta de la República Argentina, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, del gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, y del Intendente Municipal de José C, Paz, Mario Alberto Ishii, **fue inaugurado el Barrio “Dr. René Favaloro”, conformado por 1.122 viviendas construidas mediante el Plan de Federal de Viviendas.**

En el año 2003, el presidente Néstor Kirchner implementó como política pública dar solución a los problemas habitacionales de los argentinos, por medio de la cual perseguía tres objetivos: la generación de empleo, la disminución del déficit habitacional y la reactivación de la economía local a partir de la movilización del mercado de la construcción. Estos objetivos fueron puestos en práctica por medio de diversos programas, conocidos como los Planes Federales de Vivienda¹.



Visita a José C. Paz del Presidente Dr. Néstor Kirchner²

El primer plan fue el Programa Federal de Emergencia Habitacional (Techo y Trabajo), que combinó dos objetivos: la construcción de viviendas y la generación de empleo, a partir de cooperativas de trabajo conformadas por los beneficiarios del Programa Jefas y Jefes de Hogar.

En el 2004, el Gobierno Nacional lanzó dos planes. El primero, el Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas, conocido como “Mejor Vivir”, se originó como consecuencia del déficit habitacional arrojado por los datos del Censo 2001, el cual reflejaba la existencia de un importante stock de viviendas deficitarias, teniendo como objetivo este Programa encarar obras de refacción, terminación y ampliación en viviendas familiares en sectores que se vieran imposibilitados de acceder a un crédito.

¹ Aramburu, Florencia y Chiara, Camila, *Los planes federales de vivienda en el área metropolitana de Buenos Aires*, IX Jornadas de Sociología de la UNLP

² Revista de la Municipalidad de José C. Paz, *Cinco años de obras que cambiaron un distrito - 2005*

El segundo plan, el Programa Federal de Construcción de Viviendas (PFCV), fue la política pública en materia habitacional de mayor escala desarrollada en los países de la región en las últimas dos décadas. El mismo plasmó el giro estatal en relación a las problemáticas de hábitat, en general, y de vivienda, en particular. En el lanzamiento de este Programa, la Nación, por medio del Ministerio de Infraestructura y Planificación Federal y la Subsecretaría de Urbanismo y Vivienda, se comprometió a otorgar un financiamiento no reintegrable para la construcción de 120.000 viviendas con infraestructura, de las cuales, 33.000 se construirían en los municipios del Conurbano Bonaerense.

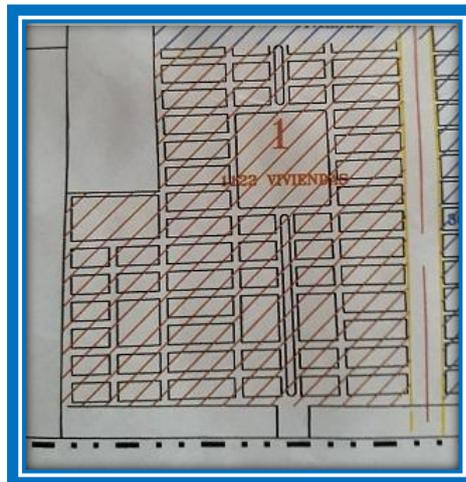
Para este Programa, la Nación tomó la decisión de otorgar las tareas de implementación y ejecución del proyecto a los gobiernos locales, asignándoles un rol central para la ejecución de las políticas de vivienda. En cumplimiento de ese rol los gobiernos locales debieron diseñar proyectos de intervención, gestionar su financiamiento, confeccionar los pliegos y llamar a licitación pública, Además, puesto en marcha cada proyecto, a cada gobierno local se les asignó la responsabilidad de inspeccionar las obras, certificar el avance físico, administrar los recursos y resolver el sistema de selección de los beneficiarios. El Gobierno Nacional se reservó el rol de seleccionar, financiar y auditar los proyectos presentados por los municipios; y a los Institutos Provinciales de Vivienda le otorgó el rol de supervisar el avance de las obras, y de orientar y fiscalizar el proceso de adjudicación, escrituración de las viviendas y recuperación de la inversión. Dado el nuevo rol otorgado a los gobiernos locales, sumado a la ausencia de manuales, instructivos y talleres de capacitación, dio lugar a una gran diversidad en el modo de implementación y ejecución de los proyectos en cada municipio, los que procedieron a la creación de diversas instancias, secretarías y subsecretarías, configurando así diversos estilos y procedimientos de actuación.

En el municipio de José C. Paz, viendo que había disponibilidad de parcelas rurales, comenzó a planificar y diseñar distintos barrios, presentando los proyectos al Gobierno Nacional, planteándose la necesidad de recategorizar catastralmente distintas zonas del partido. Así, por medio de la ordenanza N° 588/05, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el 7 de marzo de 2005; promulgada mediante el Decreto N° 0185/05 por el Ejecutivo Municipal el 10 de marzo de 2005, las Secciones T, X y W completas de la Circunscripción III, de Rma (Residencial máxima) se las permutó a Rmi (Residencial mixta).

Dado que fueron seleccionados tres de los proyectos presentados, para un mejor ordenamiento de la tarea a desarrollar, el Intendente municipal de José C. Paz, Mario Alberto Ishii, el 31 de marzo de 2005, por medio del decreto N° 0251/05, creó la Secretaría Ejecutora de Proyectos Nacionales y Provinciales a partir del 1° de abril del mismo año. Este decreto fue ratificado por la Ordenanza N° 600/05, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el 22 de abril de 2005, y promulgada por el Ejecutivo Municipal el 4 de mayo de 2005, mediante decreto N° 0345/05.

Firmados los convenios necesarios con la Nación y con la Provincia, se comenzó a concretar los proyectos seleccionados. Uno de ellos proyectaba la construcción de 1.122 viviendas, en el inmueble designado catastralmente como Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 162b, según plano 48-98-63, con frente a la Avenida Saavedra Lamas.

Esta parcela formaba parte del establecimiento agrícola ganadero adquirido por Félix Altube a Francisco Martínez el 5 de julio de 1868³, conocido como el “Mirador de Altube”. Al fallecimiento de Félix Altube y su esposa, María Berro, las tierras fueron heredadas y subdivididas en parcelas entre sus doce hijos. El barrio de las 1.122 viviendas se edificará sobre la parcela 6, que fue heredada la hija menor del matrimonio, María Ignacia Altube y Berro. Posteriormente esa parcela fue adquirida por Marta Ovejero Urquiza de Mc Donald.



Plano de la parcela 162b subdivida en manzanas

El 14 de abril de 2005, el Ejecutivo Municipal dispuso el llamado a licitación pública del Programa Federal de Viviendas, para la construcción de las 1.122 viviendas por medio de los decretos: N° 0291, 222 viviendas (Expediente N° 413-70223/2005 – Licitación N° 1); N° 0293, otras 300 (Expediente N° 413-70226/2005 – Licitación N° 3); N° 0294, 300 más (Expediente N° 413-70227/2005 – Licitación N° 4) y N° 0295, las 300 restantes (Expediente N° 413-70228/2005 – Licitación N° 5).

El 30 de mayo de 2005, abiertos los pliegos de las licitaciones públicas N° 01 (222 viviendas), 03 (300 viviendas), 04 (300 viviendas) y 05 (300 viviendas), se adjudicó la construcción de las 1.122 viviendas a la firma Lo Bruno Estructuras S. A., por medio de los Decretos del Ejecutivo Municipal N° 0433, 0435, 0436 y 0437. Cada decreto fue ratificado “*en todos sus términos*” por las Ordenanzas N° 619/05; 621/05, 622/05 y 623/05, sancionadas por el Concejo Deliberante el 24 de

³ www.museodejosecpaz.com.ar Efemérides Julio, 5 de julio de 1868 “Mirador de Altube”

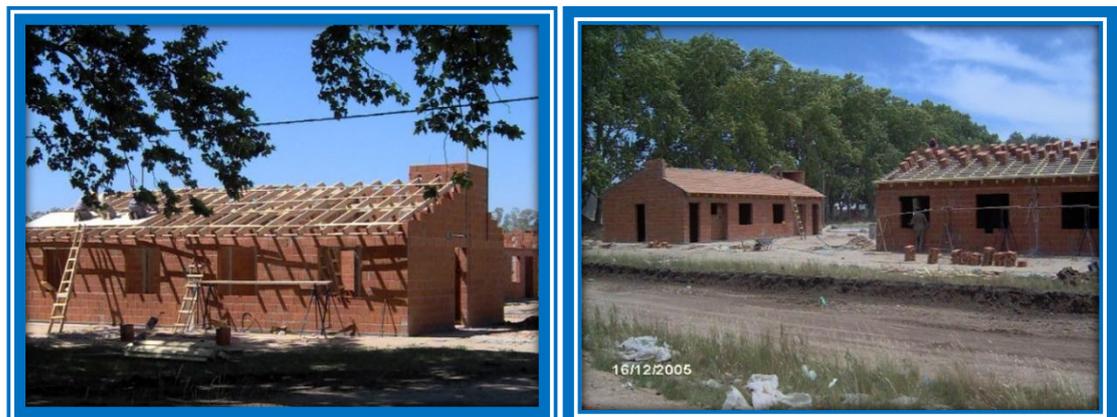
junio de 2005; promulgadas por el Ejecutivo Municipal por medio de los Decretos N° 602/05, 604/05, 605/05 y 606/05 el 4 de julio de 2005.

En cuanto a las tierras, el mismo 24 de junio de 2005, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la Ordenanza N° 630/05, por la cual “*Se autoriza al DE aceptar las cesiones de fracciones asignadas a la materialización de los planes de vivienda consistentes en las fracciones en las que la firma Lo Bruno Estructuras S. A. construirá las viviendas adjudicadas en las licitaciones públicas N° 01, 03, 04 y 05/05 corresponden a la fracción frente a la calle Saavedra Lamas (Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 162b)*”, ordenanza promulgada por el Ejecutivo Municipal el 5 de julio de 2005, mediante Decreto N° 0611/05.

Inmediatamente comenzaron las obras, Patagonia Construcciones y MZ Argentina S. R. L., realizaron la excavación y retiro de suelo vegetal dentro del predio de espesor de 0,50 metros, la compactación de subrasante y perfilado, proveyeron y colocaron de capa de tosca; Prensadora Quilmes S. A. suministró hierro, alambre y clavos; Casa Fusco el cemento; Ramper S. A. piedra partida, arena y tosca, los primeros proveedores.



La obra avanzaba día a día



Mientras tanto se abrió el registró de solicitantes de viviendas, armándose un expediente con cada requerimiento, adjuntando la documentación solicitada, los que fueron visitados por un asistente social comprobando datos y necesidad...

El 10 de abril de 2007, por medio del Decreto N° 508/07, el Ejecutivo Municipal adjudicó las 1.122 viviendas emplazadas en predio ubicado en Av. Saavedra Lamas, “de acuerdo a los informes técnicos elaborados por los asistentes sociales que determinaron los beneficiarios de las mismas”. Se adjuntó al Decreto el listado de beneficiarios como Anexo I. Por Ordenanza N° 796/07, sancionada por el Concejo Deliberante el 11 de mayo siguiente, se homologó y ratificó en todos sus términos del Decreto N° 508/07; promulgada por el Ejecutivo Municipal el 21 de mayo de 2007, por medio del decreto 0701/07. El 30 de agosto de 2007, se modificó el Anexo I señalado, incorporando 23 beneficiarios, por medio del Decreto N° 1217/07, ratificándose la modificación por la Ordenanza N° 824/07 el 5 de octubre de 2007, promulgada por Decreto N° 1702/07 el 4 de diciembre de 2007.



Vista del Barrio “Dr. René Favaloro”⁴

Terminada la construcción, el Barrio recibió el nombre de “Doctor René Favaloro” y el 17 de enero de 2008, la presidenta de la República Argentina, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, acompañada por el gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, y el intendente Municipal de José C. Paz Mario Alberto Ishii, hizo entrega de las 1.122 viviendas construidas mediante el Plan Federal de Viviendas. Además, estaban presentes, los ministros del Interior, Florencio Randazzo, y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Julio De Vido; los secretarios de Obras Públicas, José López, y General de la Presidencia, Oscar Parrilli; el vicegobernador de la provincia de Buenos Aires, Alberto Balestrini, el diputado provincial Franco La Porta y los intendentes Jesús Cariglino de Malvinas Argentinas y Joaquín de la Torre de San Miguel.

Dio apertura al acto el Intendente Mario Alberto Ishii con palabras de bienvenida, reseñando la etapa de construcción de las viviendas, como así también expresó el agradecimiento de los habitantes del Municipio a la Presidenta y al ex Presidente, Dr. Néstor Kirchner, por toda la ayuda recibida del Gobierno Nacional, para implementar distintos programas de políticas públicas. Le siguió en el uso de la palabra el gobernador Daniel Scioli, quién destacó *“la dignidad de la*

⁴ Revista de la Municipalidad de José C. Paz “1999 – 10 años de crecimiento – 2010”

vivienda" y anunció la presencia del equipo del Ministerio de Educación provincial para organizar la actividad escolar en el barrio⁵. Cerró la lista de oradores la presidenta de la República, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, quien entre otros conceptos expresó "Cuando hace unos instantes bajaba, y podía ver desde el aire, estas casas de tejas, con sus calles, su alumbrado público, su agua potable, algunos tal vez crean que es un plan de viviendas, es algo mucho más profundo, es algo mucho más importante: es la dignidad que se le debe dar a los trabajadores, a los hombres y las mujeres del pueblo, a los que siempre dan todo sin pedir nada, de vivir en un lugar propio". Finalizó sus palabras expresando: "Gracias y fuerza, a seguir trabajando con esperanzas, con ilusiones, con sueños, que es como la vida merece ser vivida por todos nosotros. Gracias y fuerza, mucha fuerza"⁶.

Finalizada las palabras, subieron al palco tres de los nuevos propietarios – José Pérez, Lucía Ledesma y Raúl Robledo– quienes recibieron de manos de la Presidenta, una llave que simboliza la entrega de las viviendas. Inmediatamente, el Intendente Mario Alberto Ishii agradeció la presencia de la Presidenta, haciéndole entrega de un escudo de José C. Paz elaborado en el Taller Municipal de Escultura, dirigido por el artista local Gabriel Molinari, y un ejemplar del libro "José C. Paz, la Toponimia de sus calles", autoría del paceño Alberto J. Fernández.

Concluido el acto y después de saludar calurosamente a los presentes, la Presidenta acompañada por el Gobernador, el intendente y demás autoridades presentes recorrieron una de las viviendas inauguradas.



El Intendente entrega a la Presidenta el Escudo de José C. Paz y el libro "José C. Paz la Toponimia de sus calles"

⁵ <https://puncocerohaciaelfuturo.blogspot.com/2008/01/cristina-entreg-viviendas-en-jos-c-paz.html?m=0>

⁶ <https://www.caserosada.gob.ar/informacion/archivo/16570-blank-98417982>